

ELABORACIÓN Y REVISIÓN

Plan de Convivencia en los Centros Educativos

Servicio de Diversidad,
Convivencia y Participación
Educativa

Gobierno de La Rioja.
Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

Autores:

Jesús Jiménez Martínez
Mónica Martínez León
Servicio de Diversidad, Convivencia y participación Educativa: Luis Ángel Delgado, Ana Jiménez Arévalo y Elsa Mantilla Vergel

Edita:

Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.
C. Marqués de Murrieta, 76
26005 Logroño, La Rioja
Convivencia.educación@larioja.org
Edición: Mayo, 2023

ÍNDICE

1. <u>Introducción</u>	4
2. <u>Justificación legal</u>	6
3. <u>Análisis y plan de trabajo</u>	9
3.1. <u>Esquema de proceso a desarrollar para la revisión y/o elaboración del Plan de Convivencia</u>	9
3.2. <u>Fases para su elaboración</u>	10
4. <u>Índice del Plan de convivencia</u>	14
5. <u>Anexos</u>	22
5.1. <u>Anexo I: Compartiendo marcos conceptuales</u>	23
5.2. <u>Anexo II: Algunas ideas que pueden facilitar la reflexión necesaria para la elaboración del PC</u>	29
5.3. <u>Anexo III: Estrategias e indicadores de logro: 7 propuestas</u>	31
6. <u>Bibliografía</u>	41

1.- INTRODUCCIÓN

La escuela es uno de los agentes socializadores por excelencia, y por ello tiene el deber de educar, de compartir la educación con las familias, de hacer que los niños y niñas de hoy, el día de mañana sean personas adultas que contribuyan a consolidar y crear una sociedad basada en unos valores y un funcionamiento adecuado que permita vivir de la mejor manera posible.

Estos aspectos, deberían hacernos reflexionar y pensar no solo en la escuela que queremos, sino en el mundo que queremos. El sistema educativo, debe, por tanto, dar un paso adelante y ser proactivo en la creación de este mundo a través de la mejor formación posible que pueda dar a las personas que pasen por él. Pero para ello hay que cambiar cosas, hay que mejorar en muchos aspectos.

Existen planteamientos que sitúan como fin último de la educación los buenos resultados académicos, la excelencia académica. Sin duda es un objetivo importante, pero tal y como hemos dicho antes, no debe ser el único, ya que plantearse solamente este aspecto lleva a una visión muy reduccionista de la educación. Trabajar los contenidos académicos es importante, pero no es suficiente. La sociedad en qué vivimos nos exige algo más.

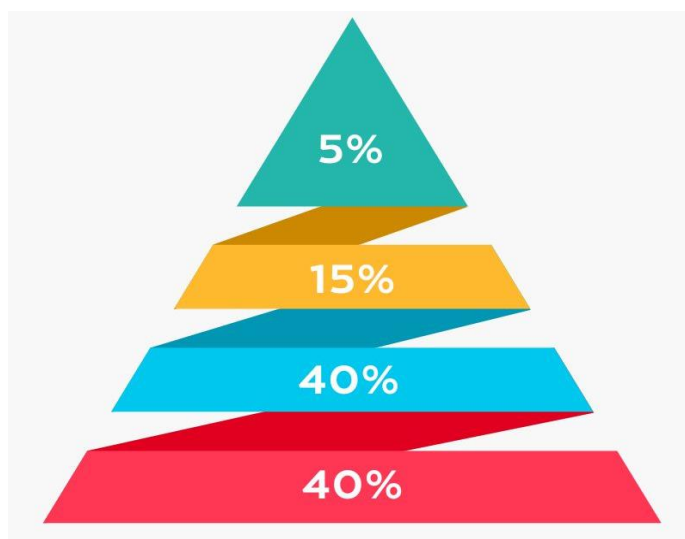
Para educar es necesario mirar más allá, viendo al alumnado como personas que deben adquirir conocimientos, sí, pero que también deben saber dialogar, deben ser solidarias, comprometidas, deben aprender a trabajar en equipo y sobre todo deben saber relacionarse y vivir en sociedad de una forma pacífica y positiva. La convivencia se sitúa así, como uno de los pilares más importantes en los que se debe basar la educación.

En los centros educativos, el eje vertebrador de esta idea es el Plan de Convivencia. Es el documento por excelencia que recoge el modelo de convivencia que se va a vivir en cada centro. El Plan de Convivencia (PC de aquí en adelante) debe partir de una reflexión sobre el modelo desde el que vamos a trabajar para crear una comunidad vinculada, en la que todos sus miembros tengan sentimiento de pertenencia y cómo, para generar esos vínculos, se va a tener en cuenta la participación de las personas. Tener un papel activo en la gestión de la convivencia o en cualquier proceso de aprendizaje es una garantía de vínculo con la comunidad y de compromiso con la tarea que se propone. Pensar, diseñar e implementar los cauces de participación que va a tener el alumnado en la gestión de la convivencia diaria es la mejor forma de buscar su compromiso en la mejora de la convivencia y de poner en juego el desarrollo de unas competencias que se potencian en el tejido de relaciones humanas que se producen en el centro.

El PC puede recoger la participación de profesorado, alumnado, familias, personal no docente y de la comunidad educativa más amplia, así como la manera en que esa participación se puede proyectar hacia el entorno vinculando el aprendizaje de una competencia con el compromiso con las necesidades de la comunidad en la que se ubica la escuela.

A la hora de elaborar nuestro Plan de Convivencia, es importante tener claros los diferentes niveles de intervención, de tal forma que se vean reflejados de manera inherente dentro del propio documento.

- El primer nivel consiste en crear comunidad. Tiene un carácter universal y preventivo y hace referencia a acciones como acoger, crear redes de cuidados, participar en la creación de normas, en la observación de la convivencia, crear un clima en el aula con grupos vinculados, generar ambientes de aprendizaje inclusivos en el aula, desarrollar una comunicación eficaz o establecer sistemáticamente círculos de diálogo.
- El segundo nivel de la pirámide se centra en la educación en convivencia. Se trata de un nivel preventivo y universal igual que el primer nivel, aunque está específicamente centrado en el aprendizaje de las competencias sociales y emocionales. El nivel uno y dos deberían contar con el 80% de los recursos personales y del tiempo que invertimos en un centro en convivencia escolar.
- El tercer nivel podría denominarse gestionar conflictos cotidianos. Incluiría acciones de prevención secundaria, con alumnado o grupos que se sitúan en un nivel superior de riesgo. Este nivel requiere un acompañamiento más sistemático, ya que el inicial o universal no sería suficiente. Las intervenciones de este nivel no deberían superar el 15% de los recursos destinados a la convivencia.
- El cuarto y último nivel de intervención hace referencia a la gestión de conflictos graves. Debería ser residual y no ocupar más del 5% del trabajo en convivencia de un centro. Este nivel incluye tanto el trabajo en la resolución de conflictos más graves como el acompañamiento al alumnado con mayores dificultades de aprendizaje socioemocional.



2.- JUSTIFICACIÓN LEGAL

En la exposición de motivos de la **Ley Orgánica de 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, (LOMLOE)** se hace referencia a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), especificando que las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes, en la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo. Mientras que para cualquier persona la educación es el medio más adecuado para desarrollar al máximo sus capacidades, construir su personalidad, conformar su propia identidad y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica, para la sociedad es el medio más idóneo para transmitir y, al mismo tiempo, renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.

Además, la convivencia es un elemento clave en la aplicación de esta Ley tal y como puede reflejarse en algunos de sus principios:

k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

Esta misma Ley ratifica la importancia de la elaboración de un Plan de Convivencia recogido dentro de Proyecto educativo:

Art. 121. Proyecto educativo

Art. 121.2 Dicho proyecto estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.

Art. 124. Normas de organización, funcionamiento y convivencia:

124.1. Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la

concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

124.2. Las normas de convivencia y conducta de los centros serán de obligado cumplimiento, y deberán concretar los deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, tomando en consideración su situación y condiciones personales.

Asimismo, y de acuerdo con el **Decreto 31/2022, de 1 de junio, por el que se regula la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja**, el Plan de Convivencia debe contemplar los siguientes aspectos:

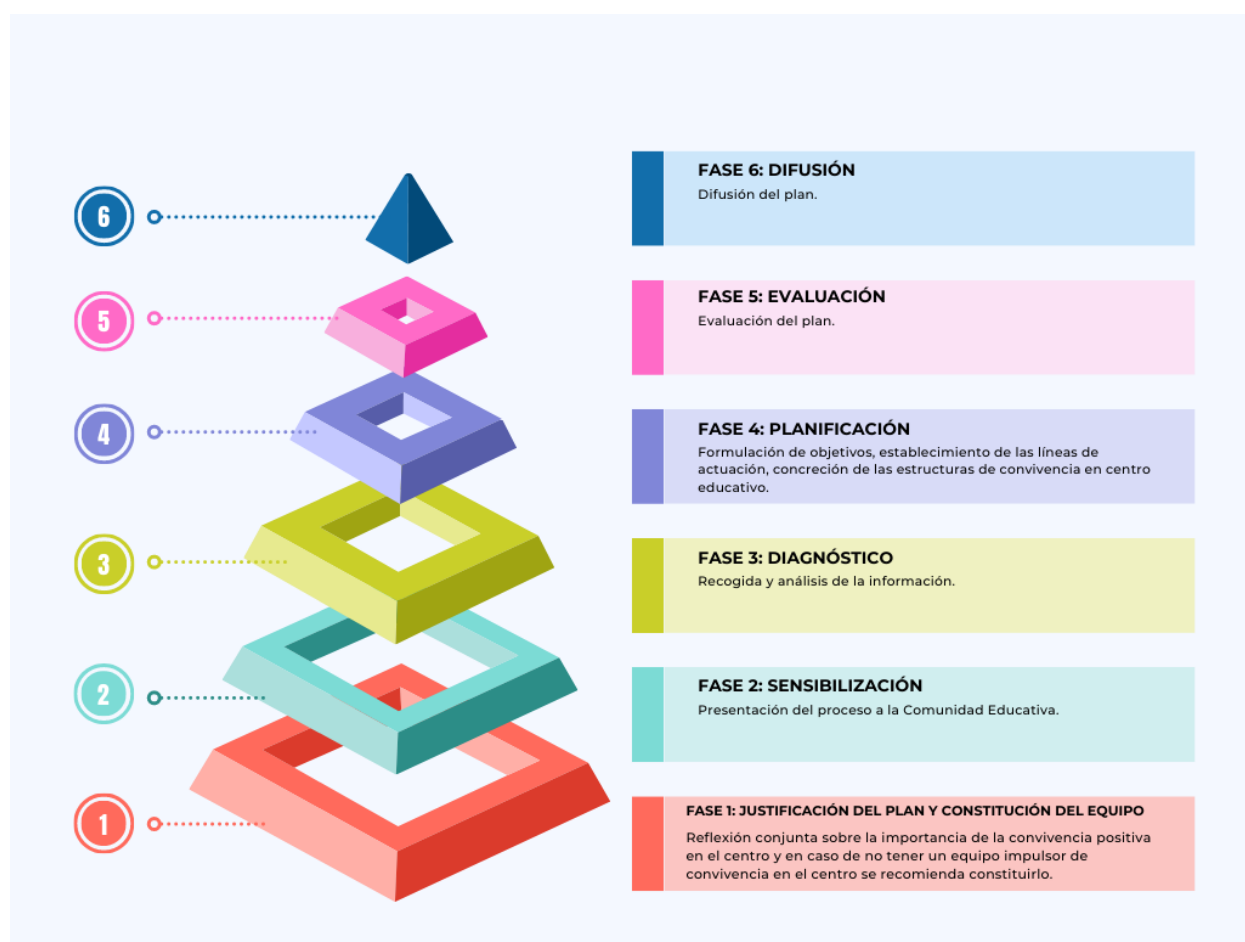
- Antes de elaborar el Plan de Convivencia, el centro educativo realizará un diagnóstico de la situación de la convivencia, en el que se identifiquen aquellos aspectos que funcionan de manera adecuada y que, por ello, sea necesario mantener y potenciar, así como aquellas acciones que necesitan ser mejoradas y planificar cómo hacerlo. El Plan de Convivencia recogerá las conclusiones respecto de la situación de la convivencia en el centro y fijará los objetivos concretos que se pretenden conseguir (art. 47).
- Para el desarrollo y elaboración del Plan de Convivencia, la Administración Educativa elaborará y pondrá en práctica un plan de formación dirigido de manera específica a los equipos directivos, al personal docente y demás personal que trabaje en los centros educativos. La oferta de formación será polivalente. También se ofertará formación para las familias en este sentido. (art. 48).
- Se deberá especificar el procedimiento para la resolución pacífica de conflictos (art. 8)
- El Plan de Igualdad de Género estará incluido en el Plan de Convivencia y formará parte del Proyecto Educativo del centro (art. 21).
- Cada centro deberá analizar la situación que vive en relación con las conductas disruptivas, concretando su frecuencia y características más importantes. Deberá, igualmente, buscar una respuesta proactiva a las mismas, más allá de la respuesta meramente reactiva y sancionadora, que deberá incluirse en el Plan de Convivencia del centro. (art. 24).
- Las normas del centro serán incluidas en el Reglamento de Organización del centro (ROF), que formará parte del Plan de Convivencia (art. 27).
- Los centros recogerán las actuaciones puestas en marcha para lograr una buena gestión del aula y el desarrollo de las competencias profesionales necesarias para conseguir la misma. (art. 34).
- El Plan de Convivencia incorporará prácticas y estrategias específicas que faciliten y fomenten la participación del alumnado. (art. 37).

- Asimismo, los centros educativos incorporarán el desarrollo de los siguientes elementos de participación: información, opinión, toma de decisiones y ejecución (art. 38).
- Deben explicitarse las orientaciones para implementar la participación del alumnado e introducir estrategias para ello -asambleas de aula, alumnado ayudante, trabajo cooperativo... (art. 39). De manera concreta, los centros establecerán la forma de selección de los alumnos y alumnas que quieran participar en el programa de alumnado ayudante y deberán hacerla pública en el Plan de Convivencia (art. 43).
- Incluir con carácter preferente las habilidades y competencias necesarias que hacen posible convivir en paz y crear una auténtica comunidad educativa, concretando la forma en que se van a trabajar las mismas. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes elementos: cognitivo, emocional, social y ético (art. 44).
- Trabajo de la inteligencia interpersonal. Todos los centros deben incluir en su Proyecto Educativo y en su Plan de Convivencia cómo implantar las cuatro competencias necesarias para la convivencia positiva. (art. 45).
- Los centros desarrollarán su propio Plan de Convivencia, que recoja las líneas de trabajo, las prioridades y la concreción de las diversas actividades para su puesta en práctica, señaladas en el articulado del Decreto. (art. 46).



3.- ANÁLISIS Y PLAN DE TRABAJO

3.1. Esquema de proceso a desarrollar para la revisión y/o elaboración del plan de convivencia



3.2.- Fases para su elaboración

FASE 1: JUSTIFICACIÓN DEL PLAN Y CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO IMPULSOR DE CONVIVENCIA

1º Justificación del plan

El plan de convivencia de los centros educativos debe entenderse como un proceso dinámico (y no solo como un documento) de programación de la acción docente y el marco que rige las relaciones humanas en un centro, construido por toda la comunidad, a través de un proceso de reflexión, con garantías de participación de todos los sectores implicados en la vida de este. Reflexionar sobre la importancia de una convivencia positiva en el centro educativo y plantear en qué aspectos podemos mejorar para justificar esa revisión, será fundamental y marcará el inicio del proceso.

La justificación es la exposición de las razones por las cuales entendemos que ha de afrontarse el proyecto. Debemos profundizar entre todos en las razones que nos llevan a pensar en este proceso de reflexión conjunta. Estas razones o motivos deben resaltar la importancia y pertinencia del trabajo que se va a elaborar.

Intentamos responder en este paso a cuestiones del tipo:

- ¿Por qué es importante elaborar y/o revisar el plan de convivencia del centro?
- ¿Qué información nueva puede aportar a lo hecho hasta el momento actual?
- ¿Qué dificultades o problemas puede o pretende resolver?

2º Constitución del equipo impulsor de convivencia

Los centros, para poner en marcha este Plan de Convivencia han de comenzar por organizar una estructura que facilite el trabajo. En función de sus características, podría ser básicamente la siguiente:

- Comisión de convivencia (8 miembros aproximadamente):
 - Representante del equipo directivo, coordinador de convivencia, bienestar y protección del alumnado, responsable de ciclos, orientación, representante de familias, alumnos/as y representante de personal no docente.
 - Serán los responsables de planificación y desarrollo de todo el proceso.
 - Se recomienda tener una reunión semanal o quincenal.

Este equipo puede estar creado ya, por lo que en los casos en los que sea así, solo habrá que convocar al equipo.

El equipo impulsor de convivencia puede planificar el proceso a seguir y desarrollar las funciones de sensibilizar y crear las condiciones para el trabajo en la comunidad educativa, animar y dinamizar acciones, asignar responsabilidades, recopilar y preparar la documentación y materiales que pueden ser de interés para el trabajo compartido. Puede ser

de interés la elaboración de un documento sencillo, tipo tríptico, que explique los objetivos que se pretenden y las acciones que van a desarrollarse.

En este proceso es importante que el claustro conozca el paradigma del nuevo decreto en todos sus aspectos. Para ello, el Equipo Directivo, que ya es conocedor del mismo y con la colaboración de la Comisión de Convivencia creada al efecto, planificará la forma en que todo el profesorado conozca con rigor y seriedad los principios en los que se basa y las implicaciones a nivel psicopedagógico del mismo.

FASE 2: SENSIBILIZACIÓN

Es muy importante partir de lo ya existente y este es el Plan de Convivencia que los centros elaboraron en base al Decreto 4/2009. Este aspecto es importante para que los centros empiecen a comprender la necesidad de este nuevo impulso y, sobre todo, el nuevo enfoque que promueve el decreto actual. Por ello, es necesario llevar a cabo un análisis del mismo teniendo muy en cuenta el nuevo Decreto. Sería interesante hacer un estudio comparativo de lo existente y del nuevo enfoque.

En este trabajo, sería fundamental el asesoramiento, acompañamiento y documentos que sirvan de base para este estudio comparativo. La idea es crear la necesidad de hacer algo diferente y motivar a que los centros se pongan en marcha.

El Equipo Directivo y la Comisión de Convivencia serían los responsables de la puesta en marcha de este análisis.

El trabajo de esta fase, finalmente, ha de concretarse en la presentación y justificación del proceso de elaboración y/o revisión del plan de convivencia a la comunidad educativa.

Las actuaciones que se llevarán a cabo pueden combinar el desarrollo de sesiones explicativas con los diferentes sectores, sesiones de formación específicas, selección y/o elaboración de documentos y materiales de apoyo y cuantas otras se estimen pertinentes.

Es importante informar a toda la comunidad Educativa.

FASE 3: DIAGNÓSTICO

Tal y como queda recogido en el decreto, la primera de las grandes actuaciones a desarrollar en los centros es el análisis de la situación del centro en convivencia y en otros aspectos de los que el propio decreto considera fundamentales para una buena convivencia, como puede ser la gestión de aula, las metodologías, etc.

- Aspectos a valorar:
 - Estado de la convivencia: actuaciones, normas, conflictos, estructura...
 - Organización y funcionamiento general del centro.
 - Gestión de aula y metodología.
 - Relación y participación de las familias.

- Evaluación de la práctica docente.
- Valoración de plan de información, de recogida de opinión, participación en la toma de decisiones de la comunidad educativa.
-

La revisión o identificación y análisis de necesidades es el proceso de recoger información y argumentos para que los miembros que forman parte de la comunidad educativa participen en un debate crítico sobre su propia práctica con la intención de mejorarla.

Una herramienta útil para trabajar el diagnóstico puede ser la elaboración de un DAFO de centro.

FASE 4: PLANIFICACIÓN

Para poder iniciar esta fase y con la información volcada de la fase anterior, se elaborará el INFORME FINAL DEL CENTRO que recoge los análisis realizados: de convivencia y centro, del decreto y del Plan de Convivencia que tenga cada centro.

Este Informe Final del Centro es la base sobre la que se ha de construir la revisión del Plan de Convivencia con un nuevo enfoque, basado en la convivencia positiva.

Lo más importante de este informe estará en las conclusiones, las prioridades y en el plan de trabajo a seguir en los próximos cursos escolares con el fin de poner en marcha este nuevo Plan de Convivencia Positiva.

Es un buen momento para diseñar un posible ÍNDICE de lo que será este nuevo plan y de todos los aspectos que ha de recoger.

El Equipo Directivo junto con la Comisión de Convivencia serán los responsables de poner en conocimiento de toda la comunidad educativa, por los medios que así se consideren, de este informe.

Será importante recoger en este informe:

- Definición de objetivos.
- Definición de líneas prioritarias de actuación.

A modo de idea se pueden considerar las siguientes líneas prioritarias de actuación y a estas incorporar cuantas se consideren necesarias:

1. Relaciones con las familias:
 - La comunicación con las familias.
 - La participación activa de las familias.
 - La formación y sensibilización de las familias.
2. Profesorado y metodología:
 - La formación del profesorado.
 - Gestión de aula.
 - Los planes de acción tutorial.

3. Alumnado:
 - La participación activa del alumnado en la revisión y formulación de las normas de clase.
 - La participación activa del alumnado en la prevención y detección de conflictos en el aula y centro y el desarrollo de proyectos de alumnado ayudante.
 4. Prevención e intervención en situaciones de violencia en el centro educativo:
 - Protocolo de acoso.
 - Plan de igualdad.
- Definir estructuras que faciliten la convivencia en el centro educativo.

FASE 5: EVALUACIÓN

De igual modo se debe concretar el procedimiento y los recursos para realizar el seguimiento del plan de convivencia adecuadamente.

Un correcto proceso de evaluación debe poder dar respuesta a:

- Qué vamos a evaluar.
- Quién lo va a realizar.
- Cómo vamos a desarrollar el proceso.
- En qué momentos vamos a hacerlo.

FASE 6: DIFUSIÓN

Finalmente es necesario desarrollar una estrategia planificada para sensibilizar, informar, implicar y responsabilizar a toda la comunidad educativa en el plan de convivencia y, en su caso, en la revisión del mismo. Es necesario invertir tiempo y actividades en explicar y difundir los objetivos y mecanismos de gestión del plan y despertar sensibilidad acerca de la importancia de la mejora de la convivencia en el conjunto de la comunidad educativa.

Puede ser de interés elaborar un folleto explicativo que recoja los elementos fundamentales del plan, y ponerlo a disposición de toda la comunidad educativa.



4.- ÍNDICE DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Este índice trata de recoger aquellos aspectos o puntos que el Plan de Convivencia de los centros ha de incluir, según aparecen en el Decreto. Cada centro tendrá autonomía para incluir aquellos aspectos o elementos que así consideren y que complementen el enfoque de la convivencia positiva.

Este Plan de Convivencia se desarrollará, tal y como recoge el Decreto, a lo largo de cinco cursos escolares. Será el equipo Directivo y la Comisión de Convivencia quienes temporalicen todo este proceso.

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO: INFORME FINAL DEL CENTRO:
 - a. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA. (ACCIONES A SER MEJORADAS, PLANIFICACIÓN SOBRE CÓMO HACERLO), PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL...
 - b. CONCLUSIONES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA.
 - c. OBJETIVOS GENERALES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

 2. LA CONVIVENCIA POSITIVA:
 - a. MARCO LEGAL.
 - b. MARCO TEÓRICO.
 - c. PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS.
 - d. IMPLICACIONES EDUCATIVAS A NIVEL DE CENTRO Y AULA.
 - e. ...

 3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE CONVIVENCIA:
 - a. ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA.
 - b. COMPETENCIAS Y FUNCIONES.
 - c. TIEMPOS Y ESPACIOS.
 - d. ...

 4. ASPECTOS PREVENTIVOS:
 - a. PLAN DE ACOGIDA.
 - b. GESTIÓN DE AULA:
 - i. RELACIONES INTERPERSONALES: CLIMA, COHESIÓN GRUPO, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS.
 - ii. MOTIVACIÓN ALUMNADO: ACTUACIONES GENERALES.
 - iii. DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL: TUTORÍA Y PAT.
 - iv. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AULA: DELEGADOS, CARGOS DE RESPONSABILIDAD, EQUIPOS, GRUPOS INTERACTIVOS...
 - v. EVALUACIÓN DEL AULA:
 - Trimestral.
-

- Organización y funcionamiento.
 - vi. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.
 - c. ÁREA DE TUTORÍA.
 - d. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT).
 - e. COMPETENCIAS PARA LA CONVIVENCIA.
 - i. PLANIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE DEFINEN LA INTELIGENCIA INTERPERSONAL PARA UNA BUENA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA POSITIVA:
 - Cognitivo.
 - Emocional.
 - Social.
 - Ético .
 - f. PLAN DE MEDIACIÓN.
 - g. PRÁCTICAS RESTAURATIVAS.
 - h. ALUMNADO AYUDANTE.
 - i. OTRAS MEDIDAS DEL CENTRO: RECREOS...
5. DOCUMENTO DE NORMAS DEL CENTRO:
- a. NORMAS DEL CENTRO.
 - b. NORMAS DE AULA.
 - c. MEDIDAS DE CORRECCIÓN:
 - i. SANCIONADORAS.
 - ii. REPARADORAS.
 - iii. REEDUCATIVAS Y PREVENTIVAS.
6. PROYECTO CONTRA EL ACOSO ESCOLAR:
- a. NIVEL PREVENTIVO.
 - b. NIVEL INTERVENCIÓN.
 - c. NIVEL RECUPERACIÓN.
7. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO.
8. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:
- a. ALUMNADO: MEDIDAS PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL PROTAGONISMO DEL ALUMNADO EN LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA.
 - b. FAMILIAS: ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN.
9. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES DE MEJORA EMPRENDIDAS.
10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN.
11. PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN.
-

Es importante tener en cuenta que no partimos de cero. Cada centro ya tiene un Plan de convivencia del que debe partir y que debe revisar y adaptar a la nueva normativa.

A continuación, aparece un cuadro en el que se sugiere qué elementos deben ser tenidos en cuenta para elaborar cada uno de los puntos del plan de convivencia. Es importante que tengamos en cuenta que lo establecido en este Plan debe adaptarse a la realidad de cada centro educativo y partir siempre de las necesidades y de los recursos que se consideren más adecuados para poder realizar las actuaciones necesarias para el desarrollo del mismo.

INDICE	MATERIALES	CONTENIDOS
1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO: INFORME FINAL DEL CENTRO	<ul style="list-style-type: none"> - Ver “<u>Elaboración participativa. Documento de normas en centros educativos</u>” (actividad 2: Diagnóstico de la situación actual del centro) - Ver <u>Anexos</u>. - Ver <u>Plan de convivencia de cada centro educativo</u>. - <u>DAFO EDUCARIOJA</u> 	<p>Es necesario realizar una valoración de cómo funciona la convivencia en el centro educativo y qué aspectos son importantes tener en cuenta para poder trabajar de manera proactiva la creación de una convivencia positiva. Esto se puede hacer a través de diferentes actividades y cuestionarios que nos lleven a ver la visión que tiene de la convivencia toda la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias, PAS...).</p> <p>Ello nos debe llevar a una reflexión y unas conclusiones sobre el funcionamiento de la convivencia en el centro y las necesidades que se deben abordar.</p> <p>Esto llevará necesariamente a la formulación de unos objetivos, que serán los que luego determinen el tipo de actuaciones, programas y estrategias a desarrollar.</p>
2. LA CONVIVENCIA POSITIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Ver <u>LOE-LOMLOE</u> - Ver Decreto 31/2022, de 1 de junio, por el que se regula la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja. https://www.larioja.org/educacion/aten-diversidad/es/normativa 	<p>Debe aparecer aquí la justificación teórica de todo lo que vamos a desarrollar y por ello es necesario establecer el marco legal que nos ampara, tanto a nivel estatal como autonómico y como se contempla en las mismas el desarrollo del Plan de convivencia en los centros educativos.</p> <p>Asimismo, debe aparecer una justificación teórica del desarrollo del mismo, planteando la convivencia como el elemento clave del funcionamiento de los centros educativos.</p> <p>Finalmente deben concretarse en este apartado las implicaciones educativas que va a tener el Plan de convivencia, tanto a nivel de centro como a nivel de aula, de cara a conseguir los objetivos que habíamos establecido en el apartado anterior.</p>
3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE CONVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Ver <u>Programación General Anual (PGA)</u> del centro. 	<p>En este apartado debemos recoger la estructura general que va a configurar el Plan de convivencia, así como un organigrama del mismo.</p> <p>También se deben establecer las competencias y funciones, así como las estructuras de apoyo, tanto individuales como colectivas que van a ser necesarias para el desarrollo del mismo.</p> <p>No podemos olvidar en este apartado hablar también de los tiempos y espacios necesarios y de que disponga el centro para poder poner en marcha las diversas actuaciones y la propia organización del centro.</p>
4. ASPECTOS PREVENTIVOS		<p>Contendrá este apartado todos aquellos planes, programas o actuaciones que fomenten el trabajo proactivo para generar una convivencia positiva. Se puede desglosar en los apartados que figuran a continuación.</p>

- PLAN DE ACOGIDA		Un elemento clave para el buen desarrollo de la convivencia. Un Plan de Acogida es el conjunto de actuaciones planificadas que el Centro pone en marcha para facilitar la adaptación del alumnado, el profesorado y todo el personal que se incorpora a un centro educativo y que ayuda a propiciar su adecuada integración en el nuevo ámbito escolar. Un buen Plan de acogida ayuda a incentivar el sentido de pertenencia al centro y eso facilita tanto la convivencia como la implicación en el mismo.
- GESTIÓN DE AULA	- Ver Guía “ <u>Gestión de aula. A convivir... conviviendo</u> ” EDUCARIOJA	La gestión del aula son todas aquellas acciones y decisiones que toma el/la docente para crear un buen ambiente de trabajo, y que constituye la base del proceso educativo. A través de esta se va a crear un sistema de relaciones e interacciones que va a influir necesariamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este apartado debe contener de manera general aquellos aspectos y sugerencias que se consideren importantes para poder realizar la mejor gestión de aula posible. Para ello se deben desarrollar aspectos como: <ul style="list-style-type: none"> - Las relaciones interpersonales: clima del aula, comunicación, gestión de conflictos... - Motivación del alumnado. - Bienestar emocional. - Organización y funcionamiento: delegados, cargos, equipos... - Aspectos relacionados con la evaluación.
- ÁREA DE TUTORÍA	- Ver Guía “ <u>Gestión de aula. A convivir... conviviendo</u> ” EDUCARIOJA	Se deben especificar en este apartado la diferente forma de abordar la tutoría y las implicaciones que esta tiene para la promoción de una buena convivencia en el centro. Se debe establecer la importancia de llevar a cabo una buena tutorización del alumnado.
- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)	- Ver Guía “ <u>Gestión de aula. A convivir... conviviendo</u> ” - <u>Plan de acción tutorial</u> de cada centro EDUCARIOJA	El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se planifican las actuaciones que corresponde desarrollar a los tutores/as. Es un guion que establece las líneas de actuación y pautas que debe seguir el docente en su día a día. De esta forma, se gestiona, planifica la tutoría y se especifican todas las acciones y procesos que han de llevarse a cabo durante el desarrollo de la acción formativa.
- COMPETENCIAS PARA LA CONVIVENCIA	- Ver Guía “Competencias socioemocionales” EDUCARIOJA - Ver Título VI: El desarrollo de las competencias que hacen posible la	En este apartado deben aparecer aquellos elementos que contribuyen a la inteligencia interpersonal para que se dé un buen sistema de relaciones que lleve a una buena gestión de la convivencia positiva. Deben aparecer por tanto los elementos cognitivos, emocionales, éticos y sociales. Debería aparecer aquí

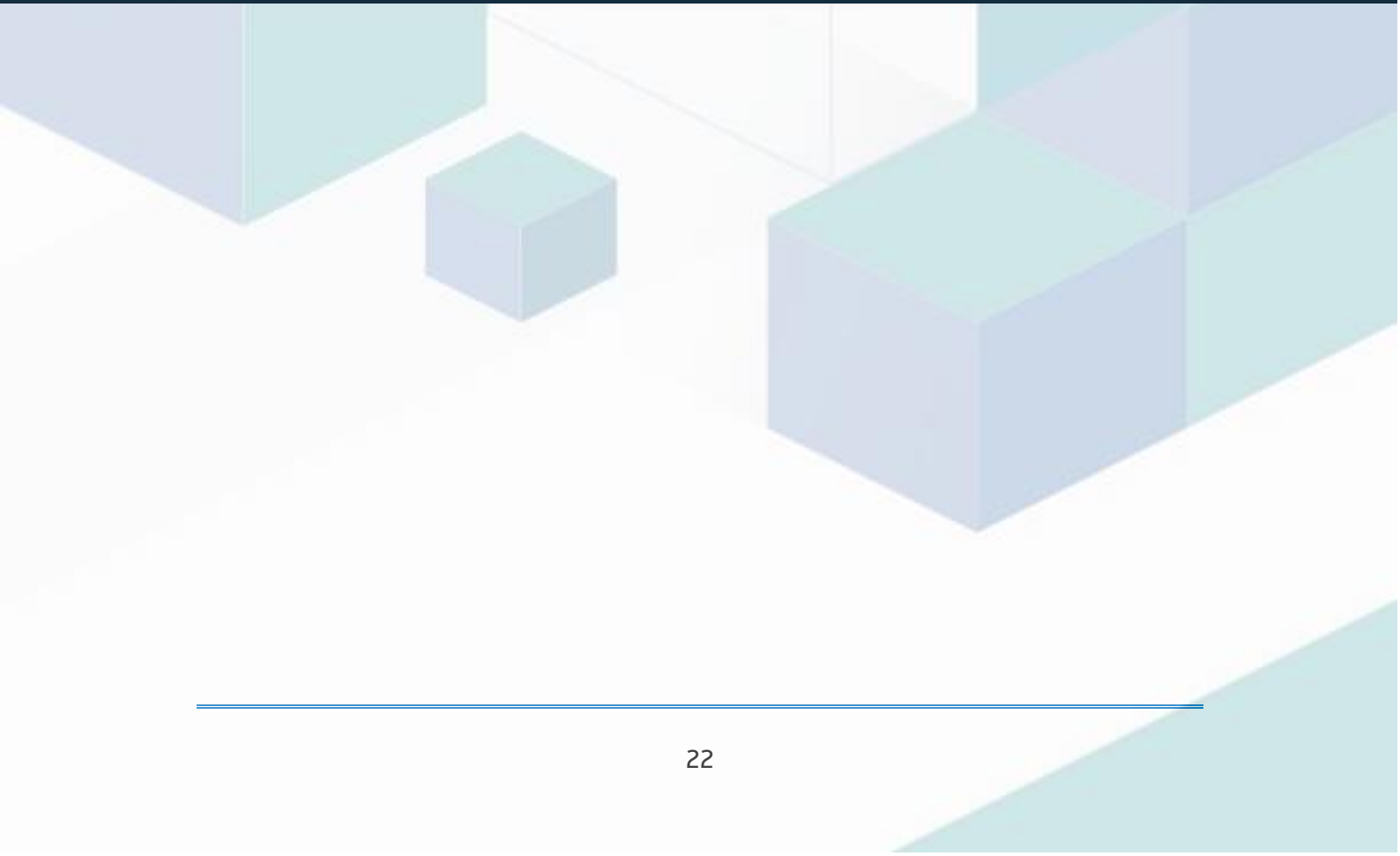
	<p>convivencia positiva del Decreto 31/2022, de 1 de junio, por el que se regula la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.</p> <p>https://www.larioja.org/educacion-atencion-diversidad/es/normativa</p>	<p>cómo se van a trabajar en el centro cada uno de estos elementos.</p>
- PLAN DE MEDIACIÓN	<p>- Guía de mediación: “Manual abreviado. Mediación en acción” (Carme Boqué)</p> <p>https://multiblog.educacion.navarra.es/iibarrog/files/2010/04/manual_abreviado_mediac-Boqu%C3%A9.pdf</p>	<p>Si el centro tiene este servicio se debe especificar el funcionamiento del mismo: objetivos, organización, atención...</p>
- PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	<p>- Ver “Prácticas restaurativas para la prevención y gestión de conflictos en el ámbito educativo”. EDUCARIOJA</p>	<p>Las prácticas restaurativas mejoran la convivencia escolar al crear vínculos entre los miembros de la comunidad, resolviendo conflictos a partir del diálogo, creando entornos positivos con la participación de toda la comunidad educativa y restaurando las relaciones. Estas prácticas se basan en el diálogo restaurativo y en los círculos de diálogo (o círculos restaurativos). Se debe establecer cómo va a trabajar el centro estas prácticas y qué tipo de prácticas restaurativas se van a utilizar.</p>
- ALUMNADO AYUDANTE	<p>- Ver Cuaderno del Alumnado Ayuda</p> <p>- Ver Guía Alumnado Ayuda (para el profesorado) EDUCARIOJA</p>	<p>Se basa en la importancia de la ayuda entre iguales y la participación activa del alumnado en la prevención y resolución de conflictos. Utilizando estrategias de ayuda entre iguales se consigue mejorar el clima del centro, el desarrollo personal y social del alumnado ayudante, y los ayudados y ayudadas, y por ende, mayor disponibilidad para el aprendizaje. En este apartado se debe establecer cómo el centro organiza este servicio, tanto a nivel de objetivos del programa, elección y formación del alumnado ayudante, puesta en marcha del programa, propuestas de actuación...</p>
- RECREOS		<p>El Recreo es un momento importante y constituye una herramienta mediante la cual ese momento escolar cobra sentido para el alumnado. La realización de talleres, actividades, juegos... puede favorecer que este se convierta en un elemento socializador de</p>

		<p>primer orden y nos ayude a mejorar las relaciones e interacciones con el alumnado. Por ello sería interesante diseñar un conjunto de actividades a realizar en los mismos, de forma estructurada y organizada, y a ser posible con la participación directa del alumnado en su organización. Es importante reseñar de qué espacios y tiempos disponemos para ello.</p>
<p>5. DOCUMENTO DE NORMAS DEL CENTRO:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ver Guía <u>“Elaboración participativa documento de normas de centros educativos”</u>. - Ver Guía <u>“Normas y reeducación. Pautas para adquirir habilidades para una sana convivencia”</u> <p>EDUCARIOJA</p>	<p>Se debe valorar la importancia de disponer de unas normas. Las normas son reglas de comportamiento para conseguir las metas y objetivos, señalan lo que cada miembro del grupo espera de las demás, regulan las relaciones interpersonales y ayudan a prevenir y gestionar los conflictos del grupo. Unas buenas normas preservan el buen clima del grupo y, para ello, deben tener determinadas características: partir de principios de convivencia, reforzar las conductas positivas, compartir la responsabilidad y para todo ello, usando un lenguaje claro y no meramente prohibitivo, entre otras. En este apartado se debe consignar el documento de normas del centro, no el de normas de aula, que es propio de cada clase.</p>
<p>6. PROYECTO CONTRA EL ACOSO ESCOLAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ver <u>Protocolo de Actuación en casos de acoso escolar en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de La Rioja.</u> <p>PROTOCOLOS</p>	<p>En este apartado deben aparecer aquellos elementos que tanto a nivel preventivo, como de intervención y recuperación se pretenden llevar a cabo desde el centro para trabajar el tema del acoso escolar. Se debe prestar especial atención al ciberbullying. Es importante reseñar cómo se va a organizar este aspecto y qué estructuras tiene el centro para ello.</p>
<p>7. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>EDUCARIOJA</p>	<p>Todos los centros docentes, teniendo en cuenta la edad y características de los distintos grupos de alumnos y alumnas, elaborarán un Plan de Igualdad de Género, que recogerá las actuaciones en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género. Para ello se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Acciones de tipo preventivo, dirigidas al estudio y análisis de las actitudes, ideas, estereotipos y prejuicios existentes en el alumnado e indicadores de sexismo y desinformación sobre el tema. b) Acciones de intervención que se pondrán en marcha en el centro ante los posibles casos de violencia de género. c) Actuaciones enfocadas a la recuperación y reconstrucción de las relaciones perdidas por la violencia de género.

	d) Todas las actuaciones previstas deberán atender los tres componentes presentes en la violencia de género: el cognitivo, el emocional y el conductual.
8. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	La participación es una parte importante dentro del funcionamiento del sistema educativo. De esta forma se promueve la colaboración y cooperación de los padres, alumnos, centros y profesorado en los distintos ámbitos de la educación. Se deben citar aquí las diferentes formas de participación, tanto del alumnado (delegados, junta de delegados, asociación de estudiantes, alumnado ayudante...), familias (escuelas de padres, AMPA...) y resto de la comunidad educativa.
9. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA	Aquí figurarán tanto las necesidades como el plan de formación que se tenga previsto para la comunidad educativa. Para ello se contará con la administración, que será quien organice dichas actividades formativas.
10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN	Aquí se determinarán los criterios e instrumentos de evaluación necesarios para la valoración de los aspectos contenidos en el Plan de Convivencia. Deberá figurar una organización adecuada de ese proceso de evaluación.
11. PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN	Estrategia planificada para sensibilizar, informar, implicar y responsabilizar a toda la comunidad educativa en el plan de convivencia y, en su caso, en la revisión del mismo. Es necesario invertir tiempo y actividades en explicar y difundir los objetivos y mecanismos de gestión del plan y despertar sensibilidad acerca de la importancia de la mejora de la convivencia en el conjunto de la comunidad educativa



ANEXOS



*Los anexos que acompañan a esta guía han sido extraídos de GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA (PCA) de Andalucía de Nélida Zaitegi

Anexo I: COMPARTIENDO MARCOS CONCEPTUALES

PROFESORADO

A) Lee detenidamente cada una de las siguientes afirmaciones y valora tu grado de acuerdo, de 1 (totalmente en desacuerdo) a 4 (completamente de acuerdo). Si hay algún aspecto que quieras añadir, hazlo.

B) Completa la actividad.

C) En pequeño grupo, exponer la opinión personal en cada ítem y compartir las reflexiones para tratar de llegar a acuerdos. En todo caso, acordar cuáles son los tres elementos más importantes para aportar al gran grupo

D) Puesta en común en gran grupo.

AFIRMACIONES	DESAC ACUERDO
1. La convivencia no es un fin en sí misma, sino un medio para garantizar la enseñanza y el aprendizaje.	1 2 3 4
2. La organización, el currículum, la metodología, el estilo de relacionarnos, etc. pueden ser las causas de muchos conflictos y no se ha de dar por supuesto que todos ellos se deban a causas personales del alumnado o del profesorado.	1 2 3 4
3. Nuestros pensamientos condicionan nuestras emociones y sentimientos y según ellos actuamos de una manera u otra. La coherencia entre pensamiento, sentimiento y acción es fundamental para el bienestar tanto individual como del centro educativo como colectivo.	1 2 3 4
4. La capacidad del profesorado para reflexionar sobre su propia práctica y experimentar nuevas metodologías que faciliten la expresión de las inquietudes, deseos, emociones, sentimientos e ideas del alumnado, incide de manera directa en la convivencia del aula y del centro.	1 2 3 4
5. Todo problema de disciplina se soluciona con un buen reglamento.	1 2 3 4
6. En los centros se dan quejas continuas relativas a la convivencia, pero casi nadie se lo plantea seriamente y elabora un programa de gestión de la misma.	1 2 3 4
7. El conflicto con y entre el alumnado se produce a veces como manifestación de su situación personal e intenta buscar respuesta a su inseguridad, su necesidad de atención o afecto...	1 2 3 4

8. La existencia de cauces de participación real de todos los estamentos del centro, y en especial del alumnado, potencia el sentimiento de pertenencia y mejora el clima y la convivencia escolar.	1 2 3 4
9. La convivencia positiva requiere la elaboración conjunta de unas normas claras y consensuadas, que potencien la autonomía, la responsabilidad y la capacidad de cambio y mejora de todas las personas de la comunidad educativa.	1 2 3 4
10. Un aula (y un centro) bien ordenado, donde cada cual sabe qué y cómo tiene que hacer, y lo que se espera de cada persona, nunca tienen problemas de convivencia.	1 2 3 4
11. Los espacios de recreo, comedor, pasillos, autobuses... se autorregulan y no es necesario hacer ningún cambio en los mismos ya que no influyen en el desarrollo del aprendizaje.	1 2 3 4
12. La violencia es aprendida y se puede desaprender.	1 2 3 4
13.	
14.	

Una vez finalizado, elige y ordena las 3 cuestiones que consideres fundamentales: (reformúlalas de forma que expresen en positivo y con la máxima claridad la idea que quieres remarcar)

- 1ª
- 2ª
- 3ª

Observaciones y comentarios:

Para la puesta en común utilizar una ficha igual a la anterior rellenándola con los datos de todo el grupo y los acuerdos con respecto a las tres cuestiones más relevantes.

FAMILIAS

A) Lee detenidamente cada una de las siguientes afirmaciones y valora tu grado de acuerdo, de 1 (totalmente en desacuerdo) a 4 (completamente de acuerdo). Si hay algún aspecto que quieras añadir, hazlo.

B) Completa la actividad. Una vez completada entregar al Tutor.

D) Puesta en común en gran grupo.

AFIRMACIONES	DESAC ACUERDO
1. Un gran número de familias nos sentimos perdidas y necesitamos ayuda a la hora de manejar ciertos problemas de convivencia que se dan en casa.	1 2 3 4
2. El centro es el encargado de enseñar a los alumnos y alumnas a respetar las normas básicas, a comportarse correctamente y respetar a los demás.	1 2 3 4
3. Los problemas de convivencia que se producen entre el alumnado los deben solucionar entre ellos y los adultos tenemos quedar al margen.	1 2 3 4
4. Hay algunos niños y niñas a los que no se les pone ningún límite en las familias y esto genera problemas cuando tienen que convivir con otros y respetar ciertas normas.	1 2 3 4
5. En el centro las madres y padres y el profesorado hablamos, discutimos y compartimos criterios sobre cómo crear un clima positivo de convivencia y respeto en el centro.	1 2 3 4
6. Los padres y madres tenemos que quedar al margen a la hora de tratar y solucionar problemas de convivencia o disciplina que puedan surgir en el centro. Ese es un tema que tienen que llevar los profesores/as.	1 2 3 4
7. El objetivo tiene que ser que en el centro no se den ningún tipo de problema de convivencia. Esa es la mejor señal de que las cosas van bien.	1 2 3 4
8. La convivencia nos implica a todos: familias, profesorado y alumnado, y se deben crear vías de participación para definir cómo queremos funcionar y convivir saludablemente.	1 2 3 4
9. Lo que se tiene que hacer en el centro es enseñar, y los alumnos y alumnas tienen que aprender. Los demás asuntos ya los resolveremos en casa.	1 2 3 4
10. Los padres y madres también tenemos un papel que desempeñar en el buen funcionamiento de la convivencia en el centro. Participar es la vía para mejorar el funcionamiento en muchos aspectos.	1 2 3 4
11. Los problemas de convivencia son normales y es natural que se den dentro de las familias, los centros y otros colectivos. El objetivo tiene que ser conseguir que estos no dificulten el funcionamiento normal y	1 2 3 4

puedan ser tratados adecuadamente y para que todas las personas aprendamos y eduquemos en el proceso.	
12.	1 2 3 4
13.	1 2 3 4

Se pueden añadir otras afirmaciones habituales.

Una vez finalizado, elige y ordena las 3 cuestiones que consideres fundamentales: (reformúlalas de forma que expresen en positivo y con la máxima claridad la idea que quieres remarcar)

1ª

2ª

3ª

ALUMNADO

A) Lee detenidamente cada una de las siguientes afirmaciones y valora tu grado de acuerdo, de 1 (totalmente en desacuerdo) a 4 (completamente de acuerdo). Si hay algún aspecto que quieras añadir, hazlo.

B) Haz el ejercicio individualmente.

C) En pequeño grupo, exponer el punto de vista personal y debatir para reflexionar conjuntamente y llegar a acuerdos si es posible. Al menos, en la selección de los 3 aspectos fundamentales que se aportarán al gran grupo.

D) Puesta en común en gran grupo.

AFIRMACIONES	DESAC ACUERDO
1. En nuestro centro aprendemos a convivir porque cumplimos las normas que pone el profesorado.	1 2 3 4
2. Como alumnos y alumnas no tenemos responsabilidad, el centro es quien debe tomar medidas si la convivencia es mala.	1 2 3 4
3. Algunas personas se encargan de molestar y no dejar que las clases se den en orden y con tranquilidad. Este es el único problema.	1 2 3 4
4. Hay algunos chicos y chicas que hacen siempre lo que les da la gana y no respetan las normas. Se crea mal ambiente y luego pagamos toda la clase.	1 2 3 4
5. En el centro el alumnado y el profesorado hablamos, discutimos y compartimos ideas sobre cómo crear un clima positivo de convivencia y respeto en el centro.	1 2 3 4
6. En nuestro centro hay buen ambiente y cuando tenemos conflictos los arreglamos hablando y nunca por medio de la violencia.	1 2 3 4
7. Los alumnos y alumnas del centro creemos que tendríamos que elaborar las normas de convivencia junto con el profesorado y las familias, pero nos lo proponen ni nos dan opción a ello.	1 2 3 4
8. Todas las personas del centro nos respetamos y cuidamos unas a otras. Nos llevamos bien y cuando tenemos algún conflicto lo intentamos solucionar y así vamos aprendiendo a convivir mejor.	1 2 3 4
9.	1 2 3 4
10.	1 2 3 4

Se pueden añadir otras afirmaciones que hayas oído y valorarlas en el grupo.

Ahora elige y ordena las 3 cuestiones que te parecen más importantes, redáctalas en positivo y de la manera más clara que puedas

1ª

2ª

3ª

Anexo II: Algunas ideas que pueden facilitar la reflexión necesaria para la elaboración del PC

<p>POLÍTICA EDUCATIVA</p> <p>La convivencia se construye a través del conjunto de procesos, formas de relación y las interacciones que se establecen entre las personas que integran la comunidad educativa. Una convivencia de calidad promueve la construcción de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Una cultura de centro fundamentada en el bienestar de todas y cada una de las personas del mismo.- Una estructura del centro educativo que supera a todos los niveles (organizativo, temporal, de comunicación, curricular...) la reproducción del paradigma de dominación-sumisión que impulsan la perpetuidad de los estereotipos (sexo-género, etnia, cultura, clase social, características físicas o psíquicas, opción sexual...).- Relaciones consigo y con las demás personas positivas y gratificantes.- Unas relaciones basadas en la corresponsabilidad y compromiso personal y social de transformación y mejora continua del medio.- Clima escolar que incide en la optimización de los procesos de enseñanza –aprendizaje.
<p>NORMATIVA</p> <p>Promover una convivencia positiva y gratificante hace necesaria una normativa diseñada y consensuada por toda la comunidad educativa en la que explicita qué entiende por una convivencia de calidad y cómo gestionar los conflictos inherentes a las relaciones humanas de manera pacífica y constructiva. Es una normativa fundamentada en la igualdad de derechos y deberes de todas las personas.</p>
<p>TRANSFORMACIÓN Y ÉTICA DEL CONFLICTO</p> <p>La convivencia implica la interacción continua entre personas diversas que también tienen distintos puntos de vistas, intereses... De ahí pueden surgir desacuerdos que en ocasiones llegan a convertirse en conflictos, entendiendo por conflicto el desacuerdo en el que una o las partes implicadas entienden que su dignidad, el logro potencial de sus metas, etc. está en cuestión. Una convivencia de calidad contempla los conflictos como parte inherente a la vida, y entiende que bien abordados son una fuente de crecimiento y de mejora para las personas y grupos humanos.</p>
<p>PARTICIPACIÓN</p> <p>La convivencia es participación, interacción en los diferentes ámbitos de la vida del centro: organización, espacios físicos y tiempos.</p> <p>Una participación de calidad se consigue construyendo un sistema que promueva mecanismos y estructuras a través de las cuales cada persona haga sus aportaciones y reciba las del resto y se llegue finalmente a la toma de decisiones conjunta en todos los ámbitos.</p>

EMOCIONES, SENTIMIENTOS E IDENTIDAD

La convivencia tiene también una dimensión intrapersonal: cada persona convive consigo misma cada momento de toda su vida. El nivel de calidad de esta convivencia presenta una base de emociones, sentimientos e ideas fruto de las experiencias de vida que influyen a su vez directamente en la calidad de las relaciones interpersonales y con el medio que establece, así como en los aprendizajes.

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

A convivir se aprende a través del desarrollo las competencias básicas en sus tres dimensiones: SER, SABER y SABER HACER. A su vez un clima escolar positivo incrementa la calidad y el desarrollo de los demás aprendizajes y competencias para vida.

ESTILO DOCENTE

La convivencia se establece entre personas que se sienten como iguales o desiguales, independientemente de la consideración y reconocimiento previo de las mismas como personas iguales en derechos y dignidad.

El PROFESORADO y PAS como personas adultas del entorno cotidiano en el centro tienen una gran incidencia en la misma, sus actuaciones y su estilo marcan la calidad de las relaciones en el centro y la labor de modelaje que realizan desde el currículum oculto y explícito son muy importantes para el alumnado.

Anexo III: Estrategias e indicadores de logro: 7 propuestas

1. POLÍTICA EDUCATIVA		
A L G U N A S E S T R A T E G I A S	I N D I C A D O R E S N I V E L L O G R O	Situación en el centro
LA COMUNIDAD DEFINE QUÉ ENTIENDE POR CONVIVENCIA DE CALIDAD EN EL CENTRO EDUCATIVO.	0-No hay una declaración expresa	
	1-Hay una declaración en la documentación oficial del centro que no va acorde con la cultura cotidiana del centro. Es más formal que real.	
	2-Existe una declaración elaborada por el centro en su momento.	
	3- Existe una declaración elaborada con la participación y consenso de todos los estamentos del centro. Es el marco de referencia que se va actualizando.	
ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA ENTRE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	0- No hay programación explícita ni se contemplan espacios de convivencia de toda la comunidad.	
	1- No hay programación explícita pero sí hay espacios de encuentro entre algunos estamentos.	
	2-Se programan puntualmente espacios de encuentro entre toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado, familias, PAS.	
	3- Se planifican y programan a lo largo de todo el curso espacios de encuentro consiguiendo la implicación y participación de toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado, familias, PAS.	
IMPULSAR EL OBSERVATORIO DE CONVIVENCIA	0-No existe.	
	1- Existe una comisión de disciplina que únicamente se reúne para sancionar los casos de indisciplina grave.	
	2- Existe algo similar que se reúne en casos de indisciplina grave para buscar soluciones y reparaciones de carácter educativo.	
	3- El observatorio de convivencia existe y promueve el establecimiento de relaciones positivas y una convivencia saludable.	

ALGUNAS LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Enmarcar toda acción educativa en la ética de la justicia y la equidad. / Impulsar la coeducación en todos los ámbitos de relación y acción del centro. / Canalizar la información y gestionar la comunicación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Impulsar la participación y corresponsabilidad de las familias.
- Implicar al alumnado en la participación activa en todos los espacios, actividades y toma de decisiones del centro.
- Promover un proyecto de gestión democrática de la convivencia gestado y evaluado colectivamente.
- Priorizar la formación en el propio centro. Ofrecer recursos materiales y personales para el desarrollo del plan de convivencia

2. NORMATIVA		
ALGUNAS ESTRATEGIAS	INDICADORES NIVEL LOGRO	Situación en el centro
IMPLICAR A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA DE CONVIVENCIA	0-No hay implicación de la comunidad educativa.	
	1-Hay personas ya sensibilizadas que están interesadas en impulsar una normativa del centro.	
	2-Una parte del centro ha participado, queda pendiente implicar en este proceso al resto de la comunidad.	
	3- Toda la comunidad está participando en reflexionar, elaborar y dar a conocer la normativa que siente como suya en el centro.	
TENER LA NORMATIVA COMO REFERENTE PARA TODAS LAS PERSONAS A LA HORA DE TOMAR DECISIONES Y GESTIONAR SITUACIONES DE CONFLICTO	0- No se percibe la normativa vigente como referente común para el centro, ni se conoce, ni hay pautas de actuación unificadas.	
	1- Se recurre a la normativa oficial vigente en caso de necesidad ante conflictos graves.	
	2-Se da a conocer la normativa del centro en momentos puntuales: al comienzo del curso, en reuniones...	
	3- La normativa es un referente para todo el centro porque recoge los deseos y expectativas de toda las personas, los consensos logrados para caminar hacia una convivencia de calidad y da pautas de actuación para transformar conflictos de manera positiva.	
DOTARSE DE UNA NORMATIVA QUE GARANTIZA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO PARA CADA PERSONA	0-No existe una normativa propia del centro, se aplica la normativa oficial por defecto.	
	1- La norma elaborada es una tipificación de faltas y sanciones.	
	2- Explicita derechos e incide en los deberes sin proponer pautas de actuación preventivas.	
	3- Garantiza la igualdad de oportunidades y de trato para cada persona, así como regula y contempla mecanismos de reparación de daño o para el restablecimiento de las relaciones: mediación, diálogo...	

ALGUNAS LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Construir una normativa como garantía del bienestar de cada persona de la comunidad educativa recogiendo las aportaciones de todas las personas que componen el centro.

- Proponer intervenciones educativas que promuevan la convivencia positiva y actuar en todos los espacios, tiempos, equipamiento, actividades... del centro.
- Plantear y garantizar actividades extraescolares que fomentan la convivencia y el diálogo.
- Presentar y actuar ante el conflicto como oportunidad de crecimiento personal y comunitario.
- Impulsar el conocimiento de experiencias de resolución pacífica de conflictos.
- Crear una estructura donde se pueden explicitar y tratar los conflictos sin ocultarlos.

3. TRANSFORMACIÓN Y ÉTICA DEL CONFLICTO		
A L G U N A S E S T R A T E G I A S	I N D I C A D O R E S N I V E L L O G R O	Situación en el centro
CREACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS PARA REFLEXIONAR Y TOMAR DECISIONES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA	0-No hay espacios ni tiempos programados.	
	1-Hay profesorado ya sensibilizado que por su propia iniciativa crea espacios en su aula para tratar el tema de la convivencia con el alumnado.	
	2-Toda la comunidad educativa reflexiona en momentos puntuales a lo largo del curso.	
	3- Hay una planificación de espacios y tiempos en los que la comunidad educativa va conjuntamente reflexionando y tomando decisiones consensuadas para la construcción de una convivencia de calidad en el centro.	
INTRODUCCIÓN DEL CURRÍCULUM DE LA NO-VIOLENCIA	0-.No se contempla	
	1-. Se contempla alguna intervención puntual dentro de las tutorías, en algún curso.	
	2-. Está en proceso de elaboración. Se han definido objetivos y contenidos generales.	
	3-.Están elaborados, definidos y secuenciados los objetivos, contenidos y acciones, y estructurados los tiempos y las áreas responsables de su desarrollo a lo largo de todo el curso, en todos los niveles educativos.	

ALGUNAS LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Construir una normativa como garantía del bienestar de cada persona de la comunidad educativa recogiendo las aportaciones de todas las personas que componen el centro.
- Proponer intervenciones educativas que promuevan la convivencia positiva y actuar en todos los espacios, tiempos, equipamiento, actividades... del centro.
- Actividades extraescolares de apoyo a la convivencia y el diálogo.
- Presentar y actuar ante el conflicto como oportunidad de crecimiento personal y comunitario.
- Impulsar el conocimiento de experiencias de resolución pacífica de conflictos.
- Crear una estructura donde se pueden explicitar y tratar los conflictos sin ocultarlos.

4: PARTICIPACIÓN		
A L G U N A S E S T R A T E G I A S	I N D I C A D O R E S N I V E L L O G R O	Situación en el centro
PROMOVER UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN	0-La participación está estructurada de manera formal.	
	1- El alumnado y las familias son informadas de las cuestiones fundamentales que les atañe, aunque no las deciden.	
	2- Se están dando pasos hacia la participación real de la comunidad educativa.	
	3- La participación es una práctica habitual y se toma parte en las decisiones importantes del centro.	
CREACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS PARA REFLEXIONAR Y TOMAR DECISIONES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA	0-No hay espacios ni tiempos programados.	
	1- Hay profesorado ya sensibilizado que por su propia iniciativa crea espacios en su aula para tratar el tema de la convivencia con el alumnado.	
	2- Toda la comunidad educativa reflexiona en momentos puntuales a lo largo del curso.	
	3- Hay una planificación de espacios y tiempos en los que la comunidad educativa va conjuntamente reflexionando y tomando decisiones consensuadas para la construcción de una convivencia de calidad en el centro.	

ALGUNAS LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Garantizar la representación y el protagonismo de todos los estamentos en los espacios de debate, reflexión, toma de decisiones y convivencia del centro.
- Promover en las personas que integran la comunidad escolar el desarrollo de las habilidades y competencias básicas para una comunicación positiva: expresión de ideas, sentimientos, escucha y paciencia activas, espíritu crítico...
- Impulsar grupos heterogéneos.
- Crear grupos que funcionen desde la corresponsabilidad, ayuda mutua, intercambio...
- Aceptar las diferencias y las limitaciones de cada grupo, persona o situación.

5. EMOCIONES, SENTIMIENTOS E IDENTIDAD

A L G U N A S E S T R A T E G I A S	I N D I C A D O R E S N I V E L L O G R O	Situación en el centro
CREACIÓN DE PROCESOS DE AUTOCONOCIMIENTO Y AUTORREGULACIÓN	0-No se contempla, es algo que queda fuera de los aprendizajes programados de manera sistemática.	
	1-Hay profesorado que por su propia iniciativa en su aula impulsa en el alumnado competencias básicas de autoconocimiento.	
	2-Toda la comunidad educativa entiende como clave para una buena vida y convivencia la autorregulación y reflexiona en momentos puntuales sobre cómo mejorar y avanzar en la autorregulación.	
	3- Hay una planificación de espacios y tiempos en los que la comunidad educativa va reflexionando desde la autoobservación, evaluando sus necesidades y tomando decisiones conjuntas para avanzar en la construcción de una convivencia de calidad basada en la aceptación de la diversidad como riqueza y en el respeto mutuo.	
PROMOVER UN CLIMA DE CONFIANZA Y SEGURIDAD EN TODOS LOS ESPACIOS DEL CENTRO	0-No se contempla. Se da por supuesto.	
	1-Se refuerza la disciplina para mejorar el clima y la seguridad.	
	2-Se realizan actividades sueltas en las tutorías. Hay un plan de formación en el desarrollo de estrategias para aumentar la autoconfianza, seguridad y el respeto y valoración mutua de todas las personas, para toda la comunidad educativa.	
	3-Se utiliza un lenguaje valorador de todas las personas que potencia la autoestima, el autoconocimiento y el conocimiento mutuo. Hay programadas actividades para la expresión de sentimientos y emociones en un espacio protegido, entrenando la gestión positiva de los mismos en cualquier circunstancia.	

ALGUNAS LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar el protagonismo de cada persona desde su diferencia en un ambiente de aceptación, confianza, seguridad y respeto.
- Destacar la importancia de cada aportación diferente por su valor enriquecedor para la comunidad.
- Desarrollar en todos los ámbitos de vida del centro el análisis crítico de los distintos estereotipos impuestos por asignación socio-cultural de sexo-género (masculino y

femenino), etnia, cultura, creencias, clase social, características físicas o psíquicas, opción sexual...

- Valorar las actitudes no estereotipadas.
- Valorar la utilización de un lenguaje coeducativo.
- Promover el desarrollo de las capacidades y competencias básicas para la expresión, gestión y canalización de las emociones y los sentimientos.
- Impulsar procesos de autoobservación y autoevaluación en todos los ámbitos del centro.

6: ESTRUCTURA DE LOS PROCESOS ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

A L G U N A S E S T R A T E G I A S	I N D I C A D O R E S N I V E L L O G R O	Situación en el centro
IMPULSAR UNA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA EN EL AULA	0-El alumnado trabaja de forma individual y es evaluado con exámenes en diferentes momentos.	
	1-En algunas áreas se realiza algún trabajo en grupo.	
	2-El alumnado realiza habitualmente trabajos en grupo y participa en su evaluación.	
	3- El alumnado realiza habitualmente trabajos en grupo y participa en su evaluación y hace propuestas de mejora.	
MANTENER ALTAS EXPECTATIVAS HACIA TODAS LAS ALUMNAS Y ALUMNOS	0-Las correcciones y críticas al alumnado son públicas y negativas. Se sabe quiénes son malos, torpes,...	
	1-Se ponen de manifiesto más veces los fallos que los aciertos.	
	2-El error se considera necesario para el aprendizaje y se anima a no tenerle miedo.	
	3- Se trata al alumnado como personas valiosas y se les considera ciudadanos responsables. <i>(los fallos son fruto de lo que no saben y no de lo que son)</i>	
INDIVIDUALIZAR LA EDUCACIÓN	0-En el grupo clase todas las personas hacen lo mismo y al mismo tiempo.	
	1- Algunos alumnos y alumnas son atendidos en algunos momentos de forma individual.	
	2- En el desarrollo de las clases se tienen en cuenta las diferencias personales (ritmos, estilos de aprendizaje, intereses...) para organizar las actividades.	
	3- En la práctica habitual, cada alumno y cada alumna, es considerada única y se lleva a cabo, junto con él o ella, un seguimiento de su proceso de aprendizaje.	

ALGUNAS LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover situaciones de aprendizaje cooperativo.
- Impulsar el intercambio de experiencias de cambio, diversificación y mejora de la metodología.
- Desarrollar desde las áreas las competencias básicas para la vida.

- Revisión crítica del currículum académico: su significatividad, utilidad y validez para el desarrollo de competencias del alumnado
- Promover aprendizajes que se relacionan y aplican a la vida cotidiana en todos sus ámbitos para toda la comunidad educativa.

7: ESTILO DOCENTE		
A L G U N A S E S T R A T E G I A S	I N D I C A D O R E S N I V E L L O G R O	Situación en el centro
TOMA DE ACUERDOS BÁSICOS	0-No se habla de este tema y se actúa como cada cual quiere.	
	1- En algunas ocasiones, se suele reflexionar sobre cómo nos relacionamos con el alumnado.	
	2-Es frecuente abordar la importancia de qué valores transmitimos con nuestras prácticas en clase y el modo de relacionarnos entre el profesorado y con el alumnado.	
	3-Existen acuerdos básicos sobre cómo actuar con el alumnado para que respetando su dignidad y ayudándoles a crecer como personas, vean en el profesorado un modelo a seguir.	
FORMACIÓN CONTINUA PARA LA AUTOOBSERVACIÓN Y MEJORA DEL ESTILO DOCENTE	0-No se contempla una formación en este sentido.	
	1-La mejora docente se contempla como iniciativas individuales y fuera del centro.	
	2-La formación del profesorado en centro se realiza en grupos separados creados por afinidad a los temas propuestos.	
	3-El profesorado se autoevalúa, participa en la detección de sus necesidades y en una formación coordinada. Asimismo unifica con el PAS criterios y pautas de actuación que colaboran a una convivencia y educación de calidad en el centro.	

ALGUNAS LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Poner en marcha iniciativas que impidan el establecimiento de relaciones de dominio-sumisión en todos los ámbitos del centro.
- Utilizar metodologías cooperativas.
- Recoger los intereses, ideas, opiniones, necesidades.... tanto de las alumnas como de alumnos, de profesoras y profesores, mujeres y hombres del centro, a menudo diferentes por su proceso de socialización diferenciado.
- Compartir con el resto del profesorado conocimiento, experiencias, deseos y necesidades para el mutuo desarrollo profesional y la mejora continua.

6.- BIBLIOGRAFÍA

- Boqué, C. (2007). *Guía de mediación escolar*. Editorial Octaedro. Narcea S.A. Ediciones.
- Boqué, C. (2020). *Prácticas restaurativas para la prevención y gestión de conflictos. 20 Círculos de la palabra y una Asamblea en el aula*. Narcea S.A. Ediciones.
- Torrego, J.C. (2008). *El Plan de Convivencia: Fundamentos y recursos para su elaboración y desarrollo*. Alianza Editorial.
- Uruñuela, P. M. (2019). *La gestión del aula Todo lo que me hubiera gustado saber cuándo empecé a dar clase*. Narcea S.A. Ediciones.
- Uruñuela, P. M. (2016). *Trabajar la convivencia en los centros educativos*. Narcea S.A. Ediciones.
- Uruñuela, P. M. (2020). *El Plan de Convivencia del centro educativo. Pautas para su elaboración*. Narcea S.A. Ediciones.

